

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

182**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 455 de 2009 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Vicente Antonio Hernández Sánchez, como autor responsable de una falta de vejación injusta, a la pena de seis días de localización permanente, y a doña Ágata María Szkrata, como autora de otra falta de vejación injusta, a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, y ello imponiéndoles las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vicente Antonio Hernández Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y que publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de abril de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/17.985/10)